



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Vicepresidencia de Investigación
Oficina General de Propiedad Intelectual, Patentes y Publicaciones

Directiva N° 03-2019-UNACH

**Directiva para Publicación de Trabajos de Tesis en el Repositorio Institucional de la
Universidad Nacional Autónoma de Chota**

DISPOSICIONES GENERALES

La Directiva para publicación de tesis en el Repositorio Institucional de la UNACH establece los lineamientos y procedimientos normativos que se deben cumplir para realizar una adecuada gestión en la difusión de documentos de la investigación científica, dentro de las acciones que promueve la Vicepresidencia de Investigación a través de la Oficina General de Propiedad Intelectual, Patentes y Publicaciones. Se considera la gestión por procesos, mejora continua y la gestión estratégica por resultados en la publicación de documentos de carácter académico y científico.

BASE LEGAL

Esta Directiva se expide al amparo de:

- ✓ Ley Universitaria N° 30220.
- ✓ Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de SUNEDU
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- ✓ Reglamento de Grados y Títulos de la UNACH.
- ✓ Reglamento General de Investigación de la UNACH.

OBJETIVO

Establecer los lineamientos y procedimientos para la publicación de tesis en el Repositorio Institucional de la UNACH.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las Escuelas Académicas Profesionales de la universidad, que realicen actividades de investigación, deben cumplir estrictamente la presente directiva.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

1. Publicación de los trabajos de tesis

Para realizar la publicación de los trabajos de tesis aprobados en las diferentes Escuelas Profesionales de la UNACH, se deben remitir a la OGPIPP lo siguiente:

- a) La tesis aprobada en un CD en formato PDF y un documento en Word, con los siguientes datos necesarios para la publicación de la tesis en el repositorio:

- Nombres y apellidos del Asesor(es) del tesista.
 - Título de la tesis.
 - Citación de la tesis en estilo APA.
 - Tipo de tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctorado)
 - Tipo de documento (Tesis, Tesis de segunda especialidad, Trabajo de investigación, Trabajo de suficiencia profesional o Trabajo académico)
 - Nivel de educación (Bachiller, Título profesional, Título de segunda especialidad, Maestría o Doctorado)
 - Denominación del estudiante (Ingeniero Agroindustrial, Licenciado en Enfermería, etc.)
 - Facultad
 - Departamento Académico
 - Campo de investigación o Área (Clasificación de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE, según CONCYTEC)
 - Subárea (OCDE)
 - Línea de Investigación (OCDE)
- b) Declaración jurada de originalidad de la tesis (Formato 1)
- c) Documento de autorización y modalidad para la publicación de la tesis, suscrita por el autor (Formato 2).

2. Retiro de tesis del repositorio institucional

En caso que la UNACH, retire una tesis del repositorio institucional, informará a la SUNEDU de forma motivada y acreditando la(s) circunstancia(s) que sustenten dicho retiro, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, luego de su retiro.

3. Anulación del registro de la tesis

Al retirar y dejar sin efecto la tesis, la UNACH debe informar motivadamente a la SUNEDU sobre dicha anulación mediante Resolución de la autoridad competente, de acuerdo al artículo 17 del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos.

4. Disposición complementaria

En todo lo no previsto en la presente Directiva, rige supletoriamente lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de SUNEDU, y Reglamento de Grados y Títulos de la UNACH.

ANEXOS

FORMATO 1 - Declaración jurada de autoría, originalidad de tesis y no plagio

Yo, _____, identificado con D.N.I. N° _____, de la Escuela Profesional de _____, como autor(a) de la Tesis titulada: _____

DECLARO QUE

El tema de tesis es original, siendo resultado de mi trabajo personal, que no se ha copiado, que no se ha utilizado ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, etc., (en versión digital o impresa), sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor, tanto en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otros que tengan derechos de autor.

En este sentido, soy consciente de que el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, son objeto de sanciones universitarias y/o legales.

Chota, _____ de _____ de 20__

Nombres y apellidos del tesista
D.N.I. _____

FORMATO 2 - Autorización de publicación en el Repositorio Institucional de la UNACH

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 822, sobre la Ley de los Derechos de Autor; Ley N° 30035 del Repositorio Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, Reglamento de Grados y Títulos de la UNACH, Reglamento de Investigación de la UNACH y el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNACH

1. Datos personales

Apellidos y nombres	
DNI	
Nacionalidad	
Domicilio	
Teléfono	
E-mail	
Título de la tesis	

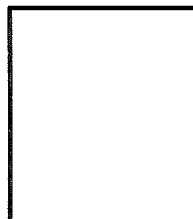
El titular de los derechos de autor otorga a la Universidad Nacional Autónoma de Chota una licencia no exclusiva, firmada en este formato de autorización, para que la Universidad pueda reproducir, comunicar y distribuir la obra poniéndola en acceso libre en el Repositorio Institucional de la UNACH, bajo licencia Creative Commons.

Marcar con X	Tipo de acceso	Descripción	Periodo de restricción (meses)	Justificación
<input type="checkbox"/>	Abierto	Publicación inmediata		
<input type="checkbox"/>	Restringido	Disponible a partir de: (Máximo 24 meses)		
<input type="checkbox"/>	Confidencial	No autorizo su publicación (sólo resumen y metadatos)		



Firma y huella digital: _____

Fecha de autorización: _____



Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE

Campos de la Investigación y Desarrollo

El CONCYTEC usa como áreas del conocimiento el estándar internacional de Áreas de Ciencia y Tecnología de la OCDE, las cuales se dividen en áreas, subáreas y disciplinas/líneas de investigación; las cuales se detallan a continuación:

Area: 1.00.00 -- Ciencias naturales

- Subárea: 1.01.00 -- Matemáticas
 - 1.01.01 -- Matemáticas puras
 - 1.01.02 -- Matemáticas aplicadas
 - 1.01.03 -- Estadísticas, Probabilidad
- 1.02.00 -- Informática y Ciencias de la Información
 - 1.02.01 -- Informática
 - 1.02.02 -- Ciencias de la información
 - 1.02.03 -- Bioinformática
- 1.03.00 -- Física y Astronomía
 - 1.03.01 -- Física nuclear, Física molecular, Físicoquímica
 - 1.03.02 -- Física de la materia condensada
 - 1.03.03 -- Física de partículas, Campos de la Física
 - 1.03.04 -- Física nuclear
 - 1.03.05 -- Reología, Física del plasma
 - 1.03.06 -- Óptica, Acústica
 - 1.03.07 -- Astronomía
- 1.04.00 -- Química
 - 1.04.01 -- Química orgánica
 - 1.04.02 -- Química inorgánica, Química nuclear
 - 1.04.03 -- Química física, Ciencia de los polímeros, Electroquímica
 - 1.04.04 -- Química coloidal
 - 1.04.05 -- Química analítica
- 1.05.00 -- Ciencias de la Tierra, Ciencias ambientales
 - 1.05.01 -- Geociencias, Multidisciplinar
 - 1.05.02 -- Mineralogía
 - 1.05.03 -- Paleontología
 - 1.05.04 -- Geoquímica, Geofísica
 - 1.05.05 -- Geografía física
 - 1.05.06 -- Geología
 - 1.05.07 -- Vulcanología
 - 1.05.08 -- Ciencias ambientales
 - 1.05.09 -- Meteorología, Ciencias ambientales
 - 1.05.10 -- Investigación climática
 - 1.05.11 -- Oceanografía, Hidrología, Recursos hídricos
- 1.06.00 -- Biología
 - 1.06.01 -- Biología celular, Microbiología
 - 1.06.02 -- Virología
 - 1.06.03 -- Bioquímica, Biología molecular
 - 1.06.04 -- Métodos de investigación bioquímica
 - 1.06.05 -- Micología
 - 1.06.06 -- Biofísica
 - 1.06.07 -- Genética, Herencia
 - 1.06.08 -- Biología reproductiva
 - 1.06.09 -- Desarrollo fisiológico
 - 1.06.10 -- Ciencias de las plantas, Botánica
 - 1.06.11 -- Zoología, Ornitología, Entomología, Etología
 - 1.06.12 -- Biología marina, Biología de agua dulce, Limnología
 - 1.06.13 -- Ecología
 - 1.06.14 -- Biofísica

- 1.06.15 -- Biología (teórica, matemática, térmica, criobiología, ritmo biológico), Biología evolutiva
- 1.06.16 -- Otras temas de Biología
- 1.07.00 -- Otras ciencias naturales

Área: 2.00.00 -- Ingeniería, Tecnología

- Subárea: 2.01.00 -- Ingeniería civil
 - 2.01.01 -- Ingeniería civil
 - 2.01.02 -- Ingeniería de la edificación
 - 2.01.03 -- Ingeniería de la construcción, Ingeniería urbana, Ingeniería estructural
 - 2.01.04 -- Ingeniería del transporte
- 2.02.00 -- Ingeniería eléctrica, Ingeniería electrónica
 - 2.02.01 -- Ingeniería eléctrica, Ingeniería electrónica
 - 2.02.02 -- Robótica, Control automático
 - 2.02.03 -- Sistemas de automatización, Sistemas de control
 - 2.02.04 -- Ingeniería de telecomunicaciones, Ingeniería de sistemas
 - 2.02.05 -- Telecomunicaciones
 - 2.02.06 -- Hardware, Arquitectura de computadoras
- 2.03.00 -- Ingeniería mecánica
 - 2.03.01 -- Ingeniería mecánica
 - 2.03.02 -- Mecánica aplicada
 - 2.03.03 -- Termodinámica
 - 2.03.04 -- Ingeniería aeroespacial
 - 2.03.05 -- Ingeniería relacionada con la energía nuclear
 - 2.03.06 -- Ingeniería de audio, Análisis de confiabilidad
- 2.04.00 -- Ingeniería química
 - 2.04.01 -- Ingeniería química
 - 2.04.02 -- Ingeniería de procesos químicos
- 2.05.00 -- Ingeniería de materiales
 - 2.05.01 -- Ingeniería de materiales
 - 2.05.02 -- Cerámica
 - 2.05.03 -- Recubrimiento, Películas
 - 2.05.04 -- Compuestos
 - 2.05.05 -- Papel, Madera
 - 2.05.06 -- Textiles
 - 2.05.07 -- Incluidos colorantes sintéticos, Colores, Fibras
- 2.06.00 -- Ingeniería médica
 - 2.06.01 -- Ingeniería médica
 - 2.06.02 -- Tecnología de laboratorio clínico
- 2.07.00 -- Ingeniería ambiental
 - 2.07.01 -- Ingeniería ambiental, Ingeniería geológica, Geotécnica
 - 2.07.02 -- Ingeniería del Petróleo, (combustibles, aceites), Energía, Combustibles
 - 2.07.03 -- Teledetección
 - 2.07.04 -- Minería, Procesamiento de minerales
 - 2.07.05 -- Ingeniería naval, Buques
 - 2.07.06 -- Ingeniería océano
- 2.08.00 -- Biotecnología ambiental
 - 2.08.01 -- Biotecnología ambiental
 - 2.08.02 -- Biorremediación, Biotecnologías de diagnóstico en la gestión ambiental
 - 2.08.03 -- Ética relacionada con la biotecnología ambiental
- 2.09.00 -- Biotecnología industrial
 - 2.09.01 -- Biotecnología industrial
 - 2.09.02 -- Tecnologías de bioprocesamiento, Biocatálisis, Fermentación
 - 2.09.03 -- Bioproductos, Biomateriales, Bioplásticos, Biocarburos, Productos químicos bioderivados a granel y finos, Nuevos materiales bioderivados.
- 2.10.00 -- Nano-tecnología

- 2.10.01 -- Nano-materiales
- 2.10.02 -- Nano-procesos
- 2.11.00 -- Otras ingenierías, Otras tecnologías
 - 2.11.01 -- Alimentos y bebidas
 - 2.11.02 -- Otras ingenierías y tecnologías

Área: 3.00.00 -- Ciencias médicas, Ciencias de la salud

- Subárea: 3.01.00 -- Medicina básica
 - 3.01.01 -- Anatomía, Morfología
 - 3.01.02 -- Genética humana
 - 3.01.03 -- Inmunología
 - 3.01.04 -- Neurociencias
 - 3.01.05 -- Farmacología, Farmacia
 - 3.01.06 -- Química medicinal
 - 3.01.07 -- Toxicología
 - 3.01.08 -- Fisiología
 - 3.01.09 -- Patología
- 3.02.00 -- Medicina clínica
 - 3.02.01 -- Andrología
 - 3.02.02 -- Obstetricia, Ginecología
 - 3.02.03 -- Pediatría
 - 3.02.04 -- Sistema cardiaco, Sistema cardiovascular
 - 3.02.05 -- Enfermedad vascular periférica
 - 3.02.06 -- Hematología
 - 3.02.07 -- Sistema respiratorio
 - 3.02.08 -- Medicina intensiva, Medicina de urgencias
 - 3.02.09 -- Anestesiología
 - 3.02.10 -- Ortopedia
 - 3.02.11 -- Cirugía
 - 3.02.12 -- Radiología, Medicina nuclear, Imágenes médicas
 - 3.02.13 -- Trasplante
 - 3.02.14 -- Odontología, Cirugía oral, Medicina oral
 - 3.02.15 -- Dermatología, Enfermedades venéreas
 - 3.02.16 -- Alergia
 - 3.02.17 -- Reumatología
 - 3.02.18 -- Endocrinología, Metabolismo (incluyendo diabetes, hormonas)
 - 3.02.19 -- Gastroenterología, Hepatología
 - 3.02.20 -- Urología, Nefrología
 - 3.02.21 -- Oncología
 - 3.02.22 -- Oftalmología
 - 3.02.23 -- Otorrinolaringología
 - 3.02.24 -- Psiquiatría
 - 3.02.25 -- Neurología clínica
 - 3.02.26 -- Geriatria, Gerontología
 - 3.02.27 -- Medicina general, Medicina interna
 - 3.02.28 -- Otros temas de medicina clínica
 - 3.02.29 -- Medicina integral, Medicina complementaria
- 3.03.00 -- Ciencias de la salud
 - 3.03.01 -- Ciencias de la salud, Servicios de salud
 - 3.03.02 -- Políticas de salud, Servicios de salud
 - 3.03.03 -- Enfermería
 - 3.03.04 -- Nutrición, Dietética
 - 3.03.05 -- Salud pública, Salud ambiental
 - 3.03.06 -- Medicina tropical
 - 3.03.07 -- Parasitología
 - 3.03.08 -- Enfermedades infecciosas
 - 3.03.09 -- Epidemiología
 - 3.03.10 -- Salud ocupacional
 - 3.03.11 -- Ciencias del deporte y la aptitud física
 - 3.03.12 -- Ciencias biomédicas sociales

- 3.03.13 -- Ética medica
 - 3.03.14 -- Abuso de sustancias
 - 3.04.00 -- Biotecnología médica
 - 3.04.01 -- Biotecnología relacionada con la salud
 - 3.04.02 -- Tecnologías que implican la manipulación de células, tejidos, órganos o todo el organismo
 - 3.04.03 -- Tecnologías que implican identificar el funcionamiento de DNA
 - 3.04.04 -- Biomateriales
 - 3.04.05 -- Ética relacionada con la biotecnología médica
 - 3.05.00 -- Otras ciencias médicas
 - 3.05.01 -- Ciencia forense
 - 3.05.02 -- Otras ciencias médicas

Área: 4.00.00 -- Ciencias agrícolas

- Subárea: 4.01.00 -- Agricultura, Silvicultura, Pesquería
 - 4.01.01 -- Agricultura
 - 4.01.02 -- Silvicultura
 - 4.01.03 -- Pesquería
 - 4.01.04 -- Ciencia del suelo
 - 4.01.05 -- Horticultura, Viticultura
 - 4.01.06 -- Agronomía, Fitomejoramiento de plantas, Protección de las plantas
- 4.02.00 -- Ciencia animal, Ciencia de productos lácteos
 - 4.02.01 -- Ciencia animal, Ciencia de productos lácteos
 - 4.02.02 -- Agricultura
 - 4.02.03 -- Mascotas
- 4.03.00 -- Ciencia veterinaria
 - 4.03.01 -- Ciencia veterinaria
- 4.04.00 -- Biotecnología agrícola
 - 4.04.01 -- Biotecnología agrícola, Biotecnología alimentaria
 - 4.04.02 -- Tecnología de modificación genética
 - 4.04.03 -- Ética relacionada con la biotecnología agrícola
- 4.05.00 -- Otras ciencias agrícolas

Área: 5.00.00 -- Ciencias sociales

- Subárea: 5.01.00 -- Psicología
 - 5.01.01 -- Psicología
 - 5.01.02 -- Otros temas de Psicología
- 5.02.00 -- Economía, Negocios
 - 5.02.01 -- Economía, Econometría
 - 5.02.02 -- Relaciones laborales
 - 5.02.03 -- Negocios, Administración
- 5.03.00 -- Ciencias de la educación
 - 5.03.01 -- Temas generales de educación, Capacitación, Pedagogía, Didáctica
 - 5.03.02 -- Temas especiales de educación, Ambiente educacional
- 5.04.00 -- Sociología
 - 5.04.01 -- Sociología
 - 5.04.02 -- Demografía
 - 5.04.03 -- Antropología, Etnología
 - 5.04.04 -- Temas sociales
- 5.05.00 -- Legislación
 - 5.05.01 -- Derecho, Criminología, Administración de justicia
- 5.06.00 -- Ciencias políticas
 - 5.06.01 -- Ciencia política
 - 5.06.02 -- Administración pública
 - 5.06.03 -- Teoría de la administración
- 5.07.00 -- Geografía social, Geografía económica
 - 5.07.01 -- Ciencias ambientales
 - 5.07.02 -- Geografía humana, Geografía económica

- 5.07.03 -- Estudios urbanos
 - 5.07.04 -- Planificación del transporte, Economía del transporte
- 5.08.00 -- Comunicación, Medios de comunicación
 - 5.08.01 -- Periodismo
 - 5.08.02 -- Ciencias de la Información
 - 5.08.03 -- Bibliotecología
 - 5.08.04 -- Medios de comunicación, Comunicación socio-cultural
- 5.09.00 -- Otras ciencias sociales
 - 5.09.01 -- Interdisciplinariedad
 - 5.09.02 -- Otras ciencias sociales

Área: 6.00.00 -- Humanidades

- 6.01.00 -- Historia, Arqueología
 - 6.01.01 -- Historia
 - 6.01.02 -- Arqueología
- 6.02.00 -- Lenguas, Literatura
 - 6.02.01 -- Estudios generales de idiomas
 - 6.02.02 -- Idiomas específicos
 - 6.02.03 -- Estudios de literatura general
 - 6.02.04 -- Teoría literaria
 - 6.02.05 -- Literaturas específicas
 - 6.02.06 -- Lingüística
- 6.03.00 -- Filosofía, Ética, Religión
 - 6.03.01 -- Filosofía, Historia de la ciencia y la tecnología, Filosofía de la ciencia y la tecnología
 - 6.03.02 -- Ética
 - 6.03.03 -- Teología
 - 6.03.04 -- Estudios religiosos
- 6.04.00 -- Arte
 - 6.04.01 -- Arte, Historia del arte
 - 6.04.02 -- Diseño arquitectónico
 - 6.04.03 -- Artes escénicas
 - 6.04.04 -- Estudio del folklore
 - 6.04.05 -- Estudios en cine, Estudios en radio, Estudios en televisión
- 6.05.00 -- Otras humanidades